

ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Maule

2024–2029



MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Roberto Abu-Eid
Mabel Araya Rojas
Emilio de la Cerda Errázuriz
María Victoria Correa Baeriswyl
Carmen Luis Letelier
José Barrios Figuera

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Ricardo Ahumada Soto

Jefa de División de Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural
María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA
Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Roberto Aravena Lineros
Roberto Gómez Riveros
Alma Salcedo Villegas
José Gutiérrez Urra
Iván Lepian Pilquinao
Nery Rodríguez Domínguez
Javier Enrique Agüero Águila
Evelyn de Lourdes Villar Campos
Verónica Ramírez Rivera
Ana Paz Cárdenas Hernández
Javiera Vivanco Ibáñez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES
Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	
5	Estrategia Quinquenal Región del Maule 2024-2029	
7	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
8	2.1. Introducción	
11	2.2. Definiciones conceptuales	
11	2.2.1. Cultura como bien público	
12	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	
13	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	
14	2.3. Enfoques transversales	
14	2.3.1. Enfoque de derechos	
14	2.3.2. Enfoque de territorio	
15	2.3.3. Enfoque de género	
15	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	
16	2.4. Principios	
18	III. DIAGNÓSTICO	
20	3.1. Participación y acceso a la vida cultural	
24	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.	
26	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios	
31	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
33	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
35	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
36	IV. METODOLOGÍA	
38	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas	
40	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional	
42	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.	
48	V. OBJETIVOS Y ACCIONES	
49	5.1. Participación y acceso a la vida cultural	
50	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	
53	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	
57	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
59	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
61	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
66	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	
67	6.1. Metodología y Planificación	
67	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos	
67	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio	
69	VII. ANEXO	

I

PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región del Maule

2024–2029

La Estrategia Quinquenal regional es un documento orientador que permite ordenar las prioridades del quehacer del Estado hacia el desarrollo de las culturas las artes y el patrimonio. su principio remite a entender la cultura como carácter de bien público. La magnitud de esa responsabilidad no puede entenderse sin la consecuencia evidenciada en los marcos estratégicos desde la concreción del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y su posterior transformación a lo que es el actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. No han sido otra cosa más que canalizar la responsabilidad del Estado y desde lo público hacia el desarrollo integral de la cultura en los territorios que ha ido a su vez consolidando un trabajo colaborativo desde y con la ciudadanía, artistas, gestores, y la comunidad que actúan desde esos territorios.

La Estrategia constituye una manera de estructurar las prioridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la región del Maule a través de 6 categorías que determinan distintos objetivos estratégicos y acciones concretas que organizan la diversidad del quehacer de la ciudadanía. Son categorías que surgen de un proceso de colaboración desarrollado por algo más de dos años de vinculaciones territoriales, sectoriales y virtuales. Tenemos por un lado la **Participación y acceso a la vida cultural** que permite tener un camino de coherencia en el ejercicio de los programas vinculados a la democracia cultural y al ejercicio permanente del derecho a las culturas a las artes y al patrimonio. Se encuentra como línea también la **FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA** que constituye un antecedente local que dialogará con la recientemente entregada Política nacional de educación artística. Sin duda permitirá acercar y fortalecer el desarrollo cultural desde la educación con espacios culturales, establecimientos, centro de educación superior, artistas educadores y todas las comunidades educativas. Tenemos también la categoría **ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO** que va a permitir continuar con el impulso de fomentar la asociativa y la vinculación del sector creativo y el aporte al desarrollo cultural e integral de la región y del país. Un aspecto relevante remite a **MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO** y toda la envergadura que el concepto representa desde las identidades rurales y urbanas; el patrimonio inmaterial y material. Es importante que señalar que por primera vez con se determina específicamente una categoría relativa a la **HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL** los que permite evidenciar un plan de acción hacia el desarrollo de espacios culturales diversos y cada vez más coherentes



a la diversidad creativa y de participación en la región del Maule y que son necesarias a la hora del ejercicio del proceso cultural, la creación, la participación en cultura y todo lo que implica el quehacer público hacia la cultura y las artes y el patrimonio.

Finalmente hay una frase que remite a la **INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA** que va a permitir ir pensando en conjunto la institucionalidad pública y de qué manera vamos transformando la manera en que estructuramos desde la región el desarrollo integral de una institucionalidad cultural que nos permita canalizar y ordenar las prioridades, deseos, anhelos de la región del Maule.

Sin duda todos estos ámbitos, junto a sus objetivos estratégicos y las acciones nos entregan una estructura inicial que nos permite ir pensando en conjunto nuestra región, haciendo presente la urgencia que el desarrollo cultural nos mandata hacia una ciudadanía activa y colaborativa. Consiente además del valor cultural que este territorio contiene y que remite a la artesanía, la literatura, las artes escénicas, las artes de la visualidad, la música y como se actualiza de manera permanente en las 30 comunas y en los innumerables sectores de esta región. El valor de esa diversidad debiese concretarse en la habilidad de responder desde el Estado, pero por sobre todo la responsabilidad de participar activamente en esa diversidad.

JORGE MATTEO GUZMÁN
SEREMI (s) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región del Maule

II

MARCO CONCEPTUAL: *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1.** Protección y promoción de la diversidad cultural: se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2.** Derechos humanos y culturales: se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3.** Integración de la cultura en políticas públicas: se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4.** Fortalecimiento de las políticas culturales: se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo



Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social.

La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se acomode a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia. Por cierto, esto último considera la relación intrínseca con la sociedad en general, con las diversas expresiones de culturas comunitarias, y en particular con agentes culturales, artísticos y patrimoniales.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que resalte y fomente los derechos culturales, y reforzar las



sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.

La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.



El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible¹ (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

El enfoque de interculturalidad incluye el reconocimiento del patrimonio cultural indígena como un todo indivisible que integra lo material, inmaterial, cultural y natural, vinculado permanentemente con el territorio y la transmisión intergeneracional. Este patrimonio incluye la cosmovisión, saberes, lenguas maternas, conocimiento tradicional colectivo, prácticas ancestrales y lugares de significación cultural.

2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045, promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero.

Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

- 1.** De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
- 2.** De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
- 3.** De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
- 4.** De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.

- 5.** De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.
- 6.** Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
- 7.** De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
- 8.** De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

La región del Maule es considerada parte de la macrozona centro de Chile por el Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA), que guía este diagnóstico. Su superficie es de 30.296 kilómetros cuadrados, representando el 4% del territorio de Chile. De acuerdo con el Censo de 2017, su población era de 1.044.950 habitantes, teniendo una densidad poblacional de 34,49 habitantes por kilómetro cuadrado. Al norte limita con la región de O'Higgins, al este con la República de Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con la región de Biobío. Su clima mediterráneo cálido y sub húmedo el que permite la existencia de vegetación nativa y el desarrollo de plantaciones artificiales¹.

La capital regional es la ciudad de Talca. La región tiene cuatro provincias: de Linares, Cauquenes, Talca y Curicó. En ellas se distribuyen 30 comunas. Actualmente, se proyectan 1.162.641 habitantes en la región, de los cuales el 49% son hombres y el 51% mujeres². Sobre la totalidad de personas presentes en el Registro Social de Hogares, en la región existe un 2,8% de extranjeros, un 2,3% de personas pertenecientes a pueblos indígenas, un 1,1% de personas dependientes funcionales, un 1,7% de personas con algún grado de discapacidad³ y el 59,5% es parte del 40% más vulnerable socioeconómicamente de la región⁴.

En el informe realizado por la consultora SURMAULE, durante el proceso participativo, argumenta sobre la percepción, enfoque y lineamientos regionales en torno a la desigualdad territorial. Se declara que existe una alta ruralidad, además con zonas alejadas a centros urbanos sin acceso a educación (parvulario, técnica universitaria). Se aporta que hubo una movilidad poblacional hacia centros urbanos durante la pandemia por la precaria conectividad digital. En relación con la evaluación de la Política Nacional anterior, esto se agrava con el reconocimiento de "un menor despliegue territorial de la política cultural debido a la falta de recursos económicos y humanos provocando que esta política no alcanza a impactar al territorio"⁵. Esta desigualdad territorial se perfila también en torno a la pobreza, al diagnosticar que la región supera los promedios nacionales en personas en situación de pobreza y pobreza multidimensional, al igual que la desocupación laboral.

Al mismo tiempo, la región identifica la existencia de un enfoque hacia la cultura local, en la medida que se reconocen los saberes culturales locales, la formación y colaboración entre pares, el refuerzo de oficios tradicionales y procesos formativos populares, entre otros. También en el ámbito de los ecosistemas creativos se enfatizan orientaciones en torno

¹ Ver: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7>

² Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=7. Cuadro 1.1

³ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=7. Cuadro 2.1

⁴ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=7. Tabla 2.2

⁵ Informe final "Estrategia Quinquenal Regional de Cultura. Región del Maule 2024-2027", p. 61



a la identidad local y la comprensión desde allí de las artes, culturas y el patrimonio. En esta dirección se cuestiona el concepto de "centralismo ideológico" que propone "llevar cultura y crear públicos"⁶ en vez del reconocimiento y potenciamiento de las culturas locales preexistentes. Finalmente, se presenta la importancia de ampliar la llegada de la política cultural a espacios sociales y organizaciones que van más allá del ámbito específico de la cultura.

En complemento a la identificación de necesidades y dificultades, se consideraron fuertemente las fortalezas y oportunidades que se presentan en lo que ya existe. En ese sentido, la búsqueda por alinear estratégicamente diferentes instituciones, iniciativas y procesos en curso resulta un eje de la propuesta. Además, esta se plantea desde una perspectiva concreta, que logra identificar con claridad a los actores fundamentales y las acciones específicas que permiten contribuir al desarrollo cultural regional de manera integral y coherente con la estrategia de regional de desarrollo.

Los datos de esta sección diagnóstica se ordenaron según los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las Estrategias Quinquenales Regionales y la nacional, para avanzar en la sistematización de la información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

En este ámbito existe una concepción compleja de la participación cultural, que es al mismo tiempo un medio para contribuir a la descentralización, y un bien que debe garantizarse en sí mismo, y que corresponde al derecho a participar y acceder equitativamente a la cultura, las artes y el patrimonio. El objetivo 1.1.1 presenta con claridad una propuesta para avanzar en esta línea, lo que resulta coherente con la crítica al "centralismo ideológico" presentada en el informe. Esto se complementa con la búsqueda de mapear los niveles de desarrollo cultural regional, para generar estrategias adecuadas al enfoque territorial. Esto confluye con el enfoque de derechos, a partir de la búsqueda por ofertas programáticas dialogadas.

Este objetivo tiene una sinergia relevante con el 1.2.1, que promueve el acceso equitativo a la oferta cultural, artística y patrimonial. Lo mismo ocurre con el objetivo 1.3.1, que se enfoca en la difusión como herramienta para garantizar la participación y el acceso. Esto se busca

⁶ Informe final "Estrategia Quinquenal Regional de Cultura. Región del Maule 2024-2027", p. 97

a través de la innovación, pero también a través de la apropiación social de las herramientas de difusión, lo que se conecta con la protección y promoción de lo local.

Los datos que nos entrega la última Encuesta Nacional de Participación Cultural en torno a la participación cultural son los siguientes:

Tabla 1: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	10%
Danza y ballet	20,5%
Música en vivo: Actual	23,9%
Salas de cine	27,3%
Artes visuales o plásticas	8%
Espectáculos de circo	12,7%
Personas que jugaron videojuegos	4,7%
Personas que leyeron al menos un libro	30,9%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Para la participación en actividades recreativas patrimoniales, estos son los datos:

Tabla 2: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Museos	6,8%
Bibliotecas	14,4%
Parques Naturales	17,8%
Patrimonio Arquitectónico	5,7%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)



Los últimos datos levantados en torno al tema corresponden al Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA, 2022). Allí, se encuentra cuantificado el acceso a determinados espectáculos y actividades artístico-culturales. En ellos, la asistencia a espectáculos musicales resulta especialmente significativa.

Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales

SERVICIO CULTURAL	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	47.475
Teatro infantil (Tabla 10.5)	10.823
Teatro adulto (Tabla 10.5)	16.279
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	2.554
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	6.632
Espectáculos musicales (Tabla 11.4)	8.920
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	7.184
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	21.054
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7)	594.550

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, en materia específica de libro y lectura, ECIA muestra los siguientes datos:

Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	85
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	2
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	351
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	125
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	93.747
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	37.440
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	40.919

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

Lo anterior muestra la existencia de un interés significativo en la lectura, consistente con lo presentado por la Encuesta Nacional de Participación Cultural, y con los datos de las regiones circundantes, pues el Maule tiene más libros registrados, bibliotecas CRA, préstamos y beneficiados. En ese sentido, la relevancia de las bibliotecas para conseguir objetivos asociados a la promoción de la educación artística se encuentra alineado con la realidad regional.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

Hay un foco importante en la promoción y el fortalecimiento de la educación cultural, artística y patrimonial en la educación formal de la región, consignado en los objetivos 2.1.1. y 2.1.2. Este se expresa en medidas de diversa naturaleza, pero que confluyen en el uso de lo que existe como base para el desarrollo cultural. En ese sentido, se identifica una relación lógica de acciones tendientes al logro del objetivo. Por ejemplo, visibilizar el arte como una herramienta para la cohesión social, es condición de posibilidad para construir en comunidad e incorporar iniciativas en la materia en los planes educativos. Lo anterior se complementa con la búsqueda de ampliar y fortalecer las escuelas con sello artístico. En la medida que las culturas, las artes y los patrimonios son una necesidad social, entonces la educación cultural adquiere más fuerza.

Lo anterior se relaciona también con el fortalecimiento de lo local, así como con el reconocimiento de la diferencia, a partir de la promoción de la educación intercultural mediante la capacitación.

A su vez, se promueve la creación de conocimiento patrimonial a través de la investigación, pero anclada en las necesidades, comunidades y cultores locales. Esto se busca a través de alianzas interinstitucionales, así como con la promoción de la incorporación formal del tema en el currículum.

En términos generales sobre el tema, se identifican los siguientes datos:

Tabla 5: Educación Artística en Chile

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1)	208
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1)	19.371
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1)	5
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1)	71
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios)	2
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico)	7,6%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico)	26,9%

Fuente 1: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017).

Fuente 2: Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

Fuente 3: <https://foji.cl/orquestas.html>

Hay que destacar que las propuestas de objetivos estratégicos 2.2.1 y 2.3.1, buscan promover la asociatividad y el trabajo en red entre establecimientos educativos, municipalidades, espacios culturales y la oferta programática del ministerio. Y a su vez, genera vínculos con los elementos centrales de la estrategia, asociados al fortalecimiento de lo local y produce sinergias con los objetivos anteriores a propósito del reconocimiento y trabajo con cultores y artesanos.

3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento es este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se busca realizar a través de la promoción de condiciones de trabajo digno. Para lograrlo, se plantea el objetivo 3.1.1, y las estrategias son la capacitación y el reconocimiento. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentra la siguiente información:

Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo

Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	1.532
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	359
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	1.173
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	780.642

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas durante 2022 en actividades características de la cultura alcanza niveles similares respecto a 2018, y se ha ido recuperando con respecto al 2020. Esto muestra que la situación de la región de es consistente con la nacional⁷.

Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona norte: Evolución anual (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	30.329	28.229	24.284	25.653	30.164

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022⁸.

⁷ Es posible revisar el caso del total de personas en ACC en la tabla 18.5 del análisis estructural realizado por el INE en la materia, disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-en-las-actividades-caracteristicas-de-la-cultura>

⁸ Las empresas consideradas son unidades productivas que están registradas bajo alguno de los 49 códigos de actividad económica de la cultura, según el Clasificador Industrial Uniforme. Para mayor de detalle se puede revisar: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-en-las-actividades-caracteristicas-de-la-cultura>

Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona centro es de 20.773, representando el 68,9% del total de ocupados. Por otro lado, las personas ocupadas de manera dependiente son 16.427, representando el 54,5% del total de personas ocupadas. De lo anterior se deriva que es necesario profundizar el trabajo en materia de promoción de condiciones dignas para el trabajo cultural. En ese marco, las medidas del objetivo 3.1.1 se focalizan en artistas, artesanos y expertos en oficios tradicionales.

En economías creativas y mercado artístico, cultural y patrimonial, se deben mencionar los montos de exportaciones de bienes y servicios culturales:

Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	742.025
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	No registra

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel regional, las ventas culturales anuales del año 2021 muestran la importancia de los servicios creativos, así como de las artes literarias y las artes escénicas, pero se incorporan diversas actividades a la cuantificación.

Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos ³	835.619,8
Artes Escénicas	73.327,3
Artes Literarias, Libros y Prensa	150.872,8
Artes Musicales	23.251
Artes Visuales	17.703
Artesanías	38.592,7
Educación Cultural	20.871,7
Medios Audiovisuales e Interactivos	139.329,5
Patrimonio	15.664
Transversal	24.690

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

El objetivo estratégico 3.4.1 apunta al fomento del mercado artístico, cultural y patrimonial de la región, lo que se vincula a la difusión y mejor distribución de las obras y proyectos dentro y fuera de la región. Este tiene una sinergia relevante con el objetivo 3.4.3, a propósito del

uso de herramientas digitales, y también se vincula significativamente con un foco de la estrategia, relativo al fortalecimiento de lo local. Además, los tres objetivos de la categoría buscan generar vínculos interinstitucionales y entre diferentes actores para aprovechar las potencialidades de las industrias culturales, especialmente en relación con oportunidades de alcanzar mercados internacionales. Por cierto, dicha potencialidad está vinculada con los diversos procesos creativos que tienen un vínculo fundamental con el mundo simbólico de las culturas rurales y urbanas, tanto actuales como tradicionales.

³ Categoría utilizada de acuerdo con el Marco de Estadísticas Culturales vigente en Chile, del 2012. “Incluye el diseño creativo, artístico y estético de objetos, edificaciones y paisajes. Incluye diseño de modas, interior, gráfico y arquitectónico. Extendiendo su alcance puede incluir información, publicidad, diseño de ambientes o espacios como diseño social” (Marco de Estadísticas Culturales, 2012, p. 75)

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave. El caso del FONDART es interesante, porque da cuenta que las líneas concursables regionales son un complemento fundamental del concurso nacional, donde hubo una adjudicación de 12 proyectos a nivel nacional.

Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.20)	49	423.478.913
Creación Artística (Tabla 19.20)	13	142.109.674
Actividades Formativas (Tabla 19.20)	9	60.216.406
Difusión (Tabla 19.20)	8	83.954.671
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.20)	1	21.574.421
Culturas Regionales (Tabla 19.20)	1	10.816.000
Otras líneas de concurso (Tabla 19.20)	17	104.807.741

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En otras líneas de financiamiento de carácter nacional, la región del Maule tiene una gama de proyectos o instituciones finanziadas, entre las que destacan 20 proyectos en el Fondo Nacional de fomento del libro y la lectura, 17 en el Fondo de fomento de la música nacional, 9 en el Fondo de fomento audiovisual, 17 becas chile crea, 2 proyectos adjudicados al programa de apoyo a organizaciones culturales colaboradoras, y 12 proyectos adjudicados por el Fondo nacional de fomento y desarrollo de las artes escénicas. También, es importante mencionar que el 2022 hubo 4 proyectos adjudicados en el Fondo del patrimonio cultural, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Por cierto, es claro que el financiamiento es un asunto transversal a todos los ámbitos, por lo que es clave establecer la lógica de los objetivos estratégicos propuestos.

⁷ ECIA, Tabla 21.3

En ese sentido, la estrategia presenta dos objetivos en la categoría de financiamiento. El primero propone el vínculo con el turismo, para promover la diversificación del financiamiento y el desarrollo productivo sostenible de la región. También, se propone avanzar en descentralización a través de un acompañamiento más activo en el uso de los instrumentos de financiamiento ministerial. En ese sentido, los objetivos de la estrategia se basan en las fortalezas de la región, pues ya existe una capacidad instalada en materia de postulación a instrumentos de financiamiento ministerial, lo que se busca ampliar a través de esfuerzos focalizados que se alinean con las búsquedas principales de la región.

A nivel de asociatividad formal, es posible dar cuenta de la siguiente información, relevante para comprender el alcance del objetivo 3.3.1:

Tabla 11: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	53
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	278
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	1.7%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	11
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	16
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	3

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

En torno a este tópico, hay una centralidad en el reconocimiento, el diálogo y el enfoque territorial como fórmulas para poner en valor lo propio. Esto tiene como un pilar la construcción de identidades a través de las culturas, las artes y los patrimonios. Destaca el cruce entre lo local, lo artístico y lo intercultural para promover el reconocimiento de los pueblos indígenas de la región del Maule. Esto se ve con nitidez en el objetivo 4.2.1.

En la región se cuenta un acumulado histórico de 9.159 hombres y 11.044 mujeres que se reconocen como parte de los pueblos indígenas de Chile¹⁰. En torno a este universo, es importante visibilizar el esfuerzo estatal en materia de becas de estudio:

Tabla 12: Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	427
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	427
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	507
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	449
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	495
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	218

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Tabla 13: Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica (Tabla 21.6)	84.295.176
Educación media (Tabla 21.6)	192.284.572
Educación superior (Tabla 21.6)	526.029.478

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

¹⁰ ECIA 2022, Tabla 21.3



Junto con lo anterior, los objetivos 4.2.1 y 4.2.2. se complementan con un foco en las comunidades migrantes y en personas en situación de discapacidad. A su vez, la promoción de la sostenibilidad y el traspaso de saberes entre generaciones es una cuestión relevante, que también relaciona el fortalecimiento de la identidad local, el turismo y la capacidad de renovar las tradiciones a partir de un vínculo virtuoso entre diferentes miradas y experiencias. Esto se presenta especialmente en los objetivos estratégicos 4.1.1 y 4.1.2.

La puesta en valor de los sitios de memoria como espacios culturales es una cuestión importante, que se enfatiza en la relación entre educación, identidad local y protección de los derechos humanos. En este tópico, se puede vislumbrar una posibilidad para generar diálogos sociales donde se exprese una pluralidad de memorias, a partir de iniciativas enfocadas en las memorias orales y en las construcciones colectivas de memorias, en colaboración con los Planes Municipales de Cultura. Actualmente, algunos de los sitios de memoria y memoriales en la región del Maule son el Sitio de Memoria Cuartel de la Brigada de Inteligencia centro sur de la DINA, Inmueble ex CNI 4 oriente, Sitio de memoria ex Colonia Dignidad , Plaza Víctor Jara (ex Plaza Carlos Trupp), Memorial del Detenido desaparecido del cementerio N°3 de Talca, Archivos de Colonia Dignidad y la Casa familia Valenzuela Velásquez.

La forma de intervenir en torno a este tema se enfoca en el diálogo y la vinculación con la comunidad. En ese sentido, las culturas, las artes y los patrimonios como medios para fortalecer la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos, aparecen como una centralidad institucional. Además, en torno al objetivo 4.3.1 se hace explícita la importancia de la historia y la memoria para la construcción de identidades locales. En torno a este ámbito, es clave mencionar los avances del programa Puntos de Cultura Comunitaria, que para el caso de la región del Maule son significativos, a través del reconocimiento de 40 organizaciones como Puntos de Cultura Comunitaria durante el 2023.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

El trabajo intersectorial para recuperar, reconvertir y mejorar espacios culturales de la región es el pilar del objetivo 5.1.1, que se complementa con la búsqueda por fortalecer la gestión y administración de los espacios culturales, vinculado al objetivo 5.2.1. Ambos asuntos se vinculan con el afán general de la región de aportar a la descentralización a través de garantizar el derecho a la participación cultural y al acceso a las culturas, las artes y los patrimonios.

La necesidad que aborda el objetivo 5.3.1 es importante de conocer a la luz de la realidad de la región en materia de espacios culturales. De acuerdo con el último Informe Anual de Estadísticas Culturales, la información sobre infraestructura patrimonial es la siguiente:

Tabla 14: Infraestructura y Participación Cultural

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	0
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	6
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	9
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	10
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	58.596

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En complemento a lo anterior, el III Catastro de espacios culturales, la región cuenta con 146 espacios de uso cultural –lo que incluye 89 espacios culturales y 57 espacios socioculturales-, lo que representa un 8,1% del total nacional. En ese sentido, existen potencialidades de diversa naturaleza para profundizar la democratización de la gestión y el uso de estos espacios, a través de la colaboración entre el Estado y la sociedad civil. En el anexo se detallan los 89 espacios culturales levantados por el catastro mencionado, que son un componente central de la totalidad de espacios de uso cultural de la región. El detalle de sus principales actividades es el siguiente:

Tabla 15: Principales actividades de los espacios culturales de la región del Maule

Actividades afines a las artes escénicas: teatro, danza, circo, ópera; u otras de este tipo	14
Actividades de conservación y restauración de bienes patrimoniales; de exhibición de bienes patrimoniales; Otras actividades	9
Actividades de Educación artística, cultural, patrimonial; u otras actividades afines a la Educación, artística, cultural	3
Actividades de las artes visuales (pintura, escultura, grabado, etc); de Fotografía; Otras de este tipo	1
Actividades Multiuso/ Multipropósito culturales, artísticas o patrimoniales	25
Actividades musicales de producción/exhibición de conciertos, festivales, etc; de grabación de fonogramas; Otras actividades	4
Actividades relacionadas a la producción/exhibición de films y videos; de radio y televisión; de producción/exhibición	1
Actividades relacionadas con libros, bibliotecas, librerías, Otras de este tipo	32

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, lo que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la estrategia plantea como objetivo 6.1.1. el mejorar la capacidad de garantizar que los planes y acuerdos sobre las culturas, las artes y los patrimonios culturales se cumplan efectivamente. Esto es concordante con la búsqueda por incorporar nuevos actores y construir un trabajo en red para mejorar el desarrollo cultural de la región. De hecho, el objetivo 6.2.1 pone el foco en el trabajo con los municipios para avanzar en este afán, y en el caso del objetivo 6.2.2. se abren las colaboraciones con otra serie de actores.

Actualmente, desde la institucionalidad central se trabaja para conocer con detalle la realidad regional y el despliegue en ella, lo que es clave para avanzar en el objetivo 6.2.3. En ello, las herramientas tecnológicas cumplen un rol fundamental. En la actualidad, se está implementando un sistema de seguimiento y organización de actividades programáticas reportadas. Allí se reportaron 175 actividades, de 20 programas distintos. De ellas, el 57,7% fueron actividades desconcentradas de la capital regional.

Para seguir mejorando, es clave la coordinación y el trabajo conjunto con la sociedad, con otras instituciones, y entre los distintos componentes de la institucionalidad cultural y patrimonial de la región. Los objetivos 6.3.1, 6.3.2 y 6.3.3 muestran una voluntad clara para avanzar en ese camino.

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.



La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente. Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

Metodologías de referencia

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

Basándonos en lo expuesto previamente, la elaboración de los documentos para las estrategias quinquenales regionales se llevó a cabo mediante etapas consecutivas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estrategias Quinquenales.

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

Se optó por una estrategia de planificación que contara con las siguientes instancias participativas: diálogos participativos focalizados, jornada de funcionarios MINCAP regional, mesa de los servicios públicos, mesa de los funcionarios municipales, y entrevistas focalizadas.

La metodología de actualización fue construida y desarrollada sobre la base del enfoque de derecho cultural aplicado al territorio, género, interculturalidad y enfoque participativo.

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

- 1.** Participación y acceso a la vida cultural
- 2.** Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
- 3.** Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
- 4.** Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
- 5.** Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
- 6.** Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre de 2022 y 2023, mediante una consultora externa o universidad, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, co-construyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocessos:

a. Planificación territorial de los procesos de estrategia quinquenal

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional. En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o híbridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

b. Procesos de participación

El proceso de implementación de instancias participativas para la construcción de la EQR regional estuvo a cargo de la consultora SURMAULE que diseñó la metodología utilizada para la elaboración de la Estrategias Quinquenal Regional en la región del Maule.

En total, se realizaron 7 instancias, virtuales y presenciales, con 260 personas, entre ellas agentes culturales, funcionarios públicos, comunidad en general. Estas tuvieron como objetivo principal recoger la opinión de los distintos actores involucrados en la cultura de la región.

Los procesos participativos que sustentan la construcción de la Estrategia Quinquenal de la Región del Maule, se basaron en los enfoques de Investigación-Acción y de Investigación Participativa. Se desarrollaron en tres etapas y de manera iterativa y reflexiva, lo que permitió incorporar ajustes y mejoras durante todo el proceso.

Cada etapa involucró actividades específicas, como sesiones de trabajo, talleres, entrevistas, y encuestas, que se realizaron de manera sistemática y ajustada al proceso participativo. La información recopilada fue sistematizada y analizada en cada fase, guiando el desarrollo de la estrategia quinquenal de Cultura en la Región del Maule:

- **Primera etapa de Diagnóstico.** se recopiló información sobre el estado actual del desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región. Para ello, se llevaron a cabo sesiones de trabajo con la mesa técnica regional, se realizaron entrevistas individuales y grupales a actores clave del sector cultural sistematización. Además, se sistematizó y analizó tanto la información primaria como secundaria recabada.
- **Segunda etapa de Proceso Participativo.** Incluyó encuentros territoriales y temáticos participativos, talleres de testeo de metodología, encuestas semiestructuradas autoaplicadas en línea, y nuevamente sistematización y análisis de la información.
- **Tercera etapa de Encuentros con agentes técnicos y funcionarios SEREMI y SNPC.** Se realizaron encuentros con agentes técnicos del sector público, a partir de la organización y presentación de resultados de las etapas anteriores.

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN O CONSULTORA CONTRAPARTE	LUGAR	FECHA DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Encuentro territorial CAUQUENES	SURMAULE	CAUQUENES	14/03/2023	33
Encuentro territorial LINARES	SURMAULE	LINARES	16/03/2023	46
Encuentro territorial TALCA	SURMAULE	TALCA	21/03/2023	44
Encuentro territorial CURICÓ	SURMAULE	CURICÓ	22/03/2023	31
Encuentro Regional	SURMAULE	TALCA	25/03/2023	34
Encuentro con actores públicos	SURMAULE	TALCA	29/03/2023	42
Encuentro equipos SEREMI y SNPC	SURMAULE	TALCA	24/07/2023	30

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la Subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que mandata la Ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas –de forma individual– y de los grupos sociales –como comunidad– en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó considerando tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpant orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio Regional del Patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

V

**OBJETIVOS
Y ACCIONES**



OBJETIVOS Y ACCIONES

5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.	1.1.1. Contribuir a la descentralización a través de la promoción activa de la participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región	<p>1. Elaboración e implementación de instancias formativas para la promoción del derecho a la participación de las personas en el desarrollo cultural regional, incentivando la participación cultural de los diversos actores del territorio.</p> <p>2. Realización de mapa actualizado de los territorios respecto al desarrollo artístico, cultural y patrimonial para generar estrategias desde el enfoque de derecho, territorio, género e intercultural.</p> <p>3. Promover herramientas que permitan a gestores, grupos, comunidad en general generar sus propios insumos, crear publicaciones, difundirlas y/o co-crear con otras instancias o instituciones.</p> <p>4. Diseño participativo de oferta cultural, artística y patrimonial orientada especialmente a grupos</p>
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales.	1.2.1. Fomentar el acceso equitativo a la oferta artística, cultural y patrimonial en los distintos territorios de la región.	<p>1. Diseño e implementación de programas para el acceso equitativo a la oferta artística, cultural y patrimonial de la región</p>
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Mejorar y ampliar los canales de información y difusión de acciones e iniciativas en todo el territorio.	<p>1. Implementación de programas de capacitación en herramientas de difusión en los territorios, para apoyar la difusión de las acciones implementadas en cultura.</p> <p>2. Implementación de plataformas y tecnologías de comunicación para la promoción y difusión de las manifestaciones culturales locales y regionales.</p>

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	<p>2.1.1. Fortalecer la educación artística y patrimonial, promoviendo un enfoque integral (desarrollo humano), para un aprendizaje experiencial y transformador</p>	<p>1. Realización de programas informativos, para la utilización del arte como herramienta de cohesión para las comunidades, la definición colectiva de su identidad, la valoración del patrimonio local, el fortalecimiento del aprendizaje y abordaje de necesidades emocionales de los grupos humanos.</p> <p>2. Avanzar en la implementación de un Programa Regional de Revitalización de Lenguas Indígenas que incluya: formación de educadores tradicionales, nidos lingüísticos y programas de inmersión, documentación y archivo lingüístico, y recursos pedagógicos y materiales de aprendizaje.</p> <p>3. Incorporación en Planes Educativos Institucionales de nuevas iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, construido por toda la comunidad escolar.</p> <p>4. Fortalecimiento de escuelas con sello artístico; traspaso de herramientas formativas; y la apertura de oportunidades para el acceso a fondos regionales.</p> <p>5. Programas formativos en oficios, saberes tradicionales y patrimonio, en establecimientos educacionales, incorporando artesanas/os y cultoras/es locales como relatores.</p> <p>6. Elaboración e implementación de herramientas formativas para la educación intercultural, reconociendo el valor de la cultura de pueblos originarios y migrantes, capacitando a docentes y directivos en la incorporación de enfoques interculturales entre sus planes educativos</p>



	<p>2.1.2. Fortalecer la investigación y educación patrimonial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación, registro, protección y difusión del patrimonio material e inmaterial a través de investigaciones que incluyan a cultores y comunidades2. Fomentar instancias de puesta en valor, difusión, educación en materias de patrimonio cultural en espacios formales3. Realización y difusión de material didáctico sobre oficios y artesanías para incluir la gestión sostenible del patrimonio en el currículum escolar.4. Suscripción de convenios con universidades y centros de formación superior, para fortalecer la investigación en el ámbito patrimonial con participación de las comunidades5. Promoción, difusión y apropiación del patrimonio cultural por parte de las comunidades.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	<p>2.2.1. Apoyar y potenciar los espacios de enseñanza no formal para sensibilización artística, cultural y patrimonial.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realización de programación artística en espacios públicos no tradicionales como centros comunitarios y espacios territoriales, considerando talleres de artesanos como centros de capacitación.2. Implementación de iniciativas de formación y difusión del patrimonio cultural local a través de la vinculación y colaboración a la gestión de bibliotecas y museos.3. Identificación, registro, protección y difusión del patrimonio cultural con la participación activa de las comunidades vinculadas, a través de investigación, diagnóstico y otras formas de levantamiento de información4. Educación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural, por medio de talleres, charlas, seminarios y otras iniciativas



		<p>5. Implementación de iniciativas para la formación de artistas locales en patrimonio local, en comunidades rurales y rezagadas.</p> <p>6. Realización de escuelas de formación en oficios y saberes tradicionales o patrimoniales en espacios comunitarios, a través de convenios con Municipalidades, empresas privadas, fundaciones y otras instituciones públicas.</p>
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o formación de públicos	2.3.1. Fomentar la formación de audiencias y públicos para la apreciación cultural, artística y patrimonial aumentando el financiamiento para el proceso de sensibilización.	<p>1. Realización de un plan de formación de públicos, conocimiento, apreciación, expresión y valoración de bienes artísticos, culturales y patrimoniales.</p> <p>2. Realización de iniciativa de Arte Terapia, que comprenda la gestión y articulación de espacios para implementar escuelas de desarrollo creativo y fortalecimiento de habilidades para abordar las necesidades de salud mental existentes en los territorios.</p> <p>3. Desarrollo de un programa regional de gestión colaborativa de las culturas, las artes y el patrimonio en contextos educativos, que identifique pertinente mente los espacios y las comunidades educativas difundiendo integralmente sus prácticas.</p> <p>4. Incorporación en el programa anteriormente señalado, de procesos formativos en gestión y financiamiento a través de talleres de diseño de proyectos.</p>

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Promover y/o Contribuir al desarrollo de competencias profesionales y técnicas en el sector artístico y cultural para mejorar la sustentabilidad y estabilidad laboral de trabajadores de las culturas, artes artesanías y oficios tradicionales.	<p>1. Incentivo de la creación y difusión de Programas formativos con certificación académica.</p> <p>2. Promoción de la articulación entre entidades educacionales para mejorar la sustentabilidad laboral de los trabajadores de la cultura</p> <p>3. Promover y fortalecer líneas específicas de financiamiento para revitalización lingüística, protección patrimonial, investigación y documentación, y transmisión de conocimientos tradicionales."</p> <p>4. Fomento de alianzas para resaltar y difundir la labor creativa de artistas, artesanos y personas con conocimiento especializado en oficios tradicionales, destacando su contribución al contexto regional y local.</p>
3.2. Financiamiento	3.1.2. Promover la diversificación en la gestión de recursos y financiamiento para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de los ecosistemas creativos regionales.	Fomento de la integración de la actividad cultural, artística y patrimonial con el turismo de intereses especiales, en apoyo al desarrollo productivo sostenible en la región.



	<p>3.2.1. Fomentar la descentralización de fondos y recursos para las artes, cultura y patrimonio</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción del desarrollo, por parte de agentes privados y/o de otros agentes de fuentes alternativas de financiamiento para el arte, la cultura y el patrimonio locales2. Difusión y capacitación sobre la variedad de instrumentos de financiamiento público para la cultura, las artes y los patrimonios en la región3. Fomento y promoción de agendas conjuntas interinstitucionales entre entidades públicas y privadas regionales para el desarrollo artístico y cultural en el territorio.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	<p>3.3.1. Fomentar la articulación, la asociatividad y el cooperativismo entre los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la región.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Facilitación de encuentros para promover la asociación entre actores del ecosistema artístico, cultural y patrimonial, propiciando el intercambio de experiencias y conocimientos.2. Desarrollo, difusión y promoción de la actualización permanente de catastros y bases de datos sobre organizaciones culturales y patrimoniales territoriales3. Fomento de la inclusión de creadores regionales en la programación de espacios culturales, artísticos y patrimoniales a nivel regional y nacional4. Fomento de la utilización de espacios públicos y recintos de alta concurrencia de personas (parques, plazas, hospitales, escuelas, etc.) como lugares para la representación y exhibición de producciones y procesos artísticos.5. Promover un turismo cultural sostenible que respete las culturas locales y el medio ambiente, y pueda equilibrarse el sustento económico de las comunidades con la recepción del turismo.



		<p>6. Estímulo a la entrega de incentivos y reconocimientos a artistas, por sus aportes al desarrollo cultural de la región.</p> <p>7. Impulso a la realización de proyectos de investigación y creación artística de interés regional, incluyendo la participación de diversas disciplinas artísticas, para financiar el proceso de creación artística, su difusión y exhibición en diversos puntos de la región</p>
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	3.4.1. Fortalecer la difusión, distribución y exhibición de obras y proyectos de artistas y artesanos, dentro y fuera de la región.	<p>1. Promoción de la generación de Carteleras digitales de cultura, que difundan actividades programadas en las 30 comunas.</p> <p>2. Estimulación y promoción de la programación de los espacios culturales regionales y comunales, con alta participación de artistas, artesanos y exponentes de expresiones culturales locales.</p> <p>3. Estímulo a la generación de iniciativas de creación, producción y difusión artística, artesanal y cultural de las expresiones identitarias del territorio.</p> <p>4. Promoción de espacios culturales y sociales abiertos para la difusión y exhibición del trabajo de artistas, artesanos y trabajadores de la cultura de la región</p>
	3.4.2. Fomentar el desarrollo de industrias creativas a través del intercambio cultural entre comunas, regiones y países	1. Fomento de la generación de convenios, vínculos y alianzas con organizaciones culturales de la región, del país e internacionalmente, con la finalidad de difundir elementos claves de la identidad regional.
	3.4.3. Facilitar la incorporación y difusión de nuevos lenguajes artísticos	1. Promoción y fomento de nuevos espacios para la difusión de nuevos lenguajes artísticos.



	<p>2. Estímulo al uso de nuevas tecnologías y herramientas para la comunicación, en vinculación con la creación artística regional.</p> <p>3. Difusión y promoción de líneas concursables y/u otros instrumentos existentes que otorguen becas para la internacionalización e intercambio de expresiones artísticas</p>
--	---

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1. Poner en valor el patrimonio cultural a través de la gestión comunitaria.	1. Realización de iniciativas para el fortalecimiento de prácticas culturales y su sostenibilidad en el tiempo
	4.1.2. Poner en valor la identidad local de manera colectiva y participativa.	1. Iniciativas y/o actividades que promuevan el registro y traspaso de saberes a nuevas generaciones. 2. Revitalización e promoción de la realización de fiestas tradicionales y costumbristas.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1. Reconocer y promover aportes de la interculturalidad en las artes, la cultura y el patrimonio.	1. Generación de planes de revitalización cultural indígena y afrodescendiente en la región.
		2. Establecer mecanismos de protección para sitios de significación cultural, conocimiento tradicional colectivo, prácticas ceremoniales y espirituales, y paisajes culturales indígenas. 3. Implementación de iniciativas de reconocimiento y registro del aporte de las culturas migrantes.
	4.2.2. Incentivar la generación de iniciativas de desarrollo cultural, artístico y patrimonial con enfoques de género, de interculturalidad y de inclusión de personas con discapacidad	1. Realización de talleres de artes y artesanías adaptadas a las necesidades de personas en situación de discapacidad, cuidadoras o con movilidad reducida, en horarios diferenciados según sus necesidades y en espacios de acceso universal.



4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Impulsar y reconocer el valor y el rol de la memoria en la conformación de la identidad de los territorios.	1. Fomento de iniciativas educativas en las comunidades relacionadas con sitios de memoria previamente identificados y registrados.
		2. Estímulo a iniciativas educativas de memoria histórica con la participación de organizaciones indígenas de la región
		3. Realización de encuentros de historia oral y memoria colectiva en las comunidades que permita reconstruir y valorar la historia local, impulsados desde los PMC.

5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Promover y/o asesorar en la construcción, habilitación y/o mejora de espacios socioculturales, considerando aquellos no convencionales, especialmente en zonas aisladas, que cuentan con infraestructura pública, comunitaria o espacios naturales aptos para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas.	1. Habilitación e implementación de nuevos espacios socioculturales, en localidades y barrios carentes de ellos de acuerdo a catastro regional.
	5.1.2. Recuperar y habilitar infraestructura pública y patrimonial para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas.	1. Generación de mesa de trabajo intersectorial que involucre a gobiernos locales, Gobierno Regional, Consejo Regional de las Culturas y las Artes y Servicio del Patrimonio con el propósito de identificar infraestructura y generar plan de financiamiento.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Fortalecer la gestión de los espacios culturales, artísticos y patrimoniales.	<p>1. Capacitación y fortalecimiento de competencias para la gestión local en el desarrollo de planes de espacios culturales autogestionados.</p> <p>2. Implementación de iniciativas de formación para uso de herramientas de gestión y planificación cultural.</p> <p>3. Implementación de estrategias de difusión de actividades realizadas por los espacios culturales.</p> <p>4. Generación de instancias para evaluar la gestión cultural a nivel regional y local, potenciando la articulación de actores para la difusión de sus actividades.</p>



5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Promover el uso de infraestructura y espacios públicos socioculturales para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y patrimoniales	1. Elaboración e implementación de planes de gestión para el uso de espacios públicos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales de carácter educativo, en conjunto con establecimientos educativos.
	5.3.2. Promover la democratización de espacios artísticos, culturales y patrimoniales facilitando la participación y condiciones de acceso universal.	2. Simplificación de protocolos de uso de espacios públicos para la realización de actividades artísticas y culturales. 3. Identificación y análisis de causas que producen brechas, barreras e inequidades en el uso de espacios artísticos, culturales y patrimoniales de la región; considerando en el análisis si estas causas se presentan en personas y grupos en situación de discriminación histórica
		1. Establecimiento de facilidades para el uso de espacios tradicionales (museos, teatros, galerías, etc) para comunidades y artistas locales y de accesibilidad universal. 2. Generación de protocolos para la gestión de espacios culturales en temáticas de género, inclusión y diversidad.

5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. innovación y gestión institucional	<p>6.1.1. Promover la generación de marcos legales que permitan la fiscalización efectiva del cumplimiento de planificaciones y acuerdos relativos al desarrollo artístico, cultural y patrimonial.</p>	<p>1. Diseño e implementación de mecanismos para la promoción de la participación ciudadana, monitoreo y evaluación de la gestión pública de las artes, culturas y patrimonio.</p> <p>2. Fortalecimiento y adecuación de ordenanzas municipales en relación al desarrollo cultural de la sociedad.</p> <p>3. Formación y apropiación de marcos legales para uso de ley de transparencia por las organizaciones y la ciudadanía.</p>
6.2. Planificación territorial y descentralización	<p>6.2.1. Fortalecer y promover el rol de los municipios como garantes del acceso a la vida cultural.</p>	<p>1. Promoción y/o generación de informes y análisis del uso del financiamiento del 2% en cultura en concordancia con los PMC mediante los instrumentos de planificación disponibles, o elaboración de mecanismos de seguimiento y evaluación financiados desde Seremi Mincap</p> <p>2. Incorporación de la participación ciudadana en todos los ámbitos, incluyendo el diseño de ordenanzas, la gestión de corporaciones y la elaboración de planes</p> <p>3. Apoyo a la gestión cultural territorial y fortalecimiento de las corporaciones culturales municipales.</p> <p>4. Fomento de la contratación de artistas locales para eventos y espectáculos.</p> <p>5. Promoción de instancias permanentes de articulación entre municipios, corporaciones y Seremi Mincap.</p>

	<p>6. Fomento de la incorporación de un estatuto pertinente en relación a la cultura y las artes dentro de las orgánicas municipales del Maule.</p> <p>7. Fortalecimiento del rol del municipio como protector del patrimonio.</p> <p>8. Generación de instancias de trabajo intersectorial desde el MINCAP con gobiernos locales y otros actores sectoriales, como Indap, GORE, etc.</p> <p>9. Estímulo al trabajo colaborativo e interinstitucional para la generación de convenios entre diversos actores locales para la diversificación de fuentes de financiamiento a nivel regional, comunal y de organizaciones locales.</p>
6.2.2. Fortalecer la colaboración y el trabajo conjunto entre sectores y actores artístico, culturales y patrimoniales de la región.	<p>1. Promoción de la activación de una Mesa pública de trabajo intersectorial que facilite y promueva la vinculación de la SEREMI de las artes, culturas y patrimonio con instituciones públicas relevantes.</p> <p>2. Implementar mecanismos de coordinación y articulación eficiente entre la SEREMI del Maule, las instituciones públicas y organizaciones indígenas</p> <p>3. Implementación de estrategias de seguimiento y monitoreo de trabajo colaborativo con actores públicos.</p> <p>4. Generación de instancias de articulación permanente entre el MINCAP y el MINEDUC.</p> <p>5. Elaboración y proposición de nuevas líneas de financiamiento para programas, proyectos e iniciativas regionales al Gobierno Regional del Maule.</p>



	<p>6. Fortalecimiento de la articulación entre MINCAP y corporaciones culturales municipales de la región.</p> <p>7. Creación de espacios de articulación entre municipios, escuelas y organizaciones culturales.</p> <p>8. Difusión de orientaciones y enfoques transversales regionales en materia de arte, cultura y patrimonio.</p> <p>9. Estudios y sistematización de información existente para difundir buenas prácticas en culturas, artes y patrimonio.</p>
6.2.3. Potenciar un enfoque territorial de trabajo, que permita poner en valor el aporte de las comunidades en el desarrollo cultural de sus territorios.	<p>1. Consultas ciudadanas a través de las mesas territoriales, para implementar planes de gestión y agendas de trabajo con pertinencia participativa local y territorial.</p> <p>2. Generación de herramientas formativas para fortalecer el desempeño de agentes culturales y disponer de mayores recursos para potenciar la gestión cultural territorial.</p> <p>3. Realización de consejos comunitarios con organizaciones sociales locales para potenciar el trabajo y la articulación territorial</p> <p>4. Fomento de procesos de formación para la gestión cultural, planificación, acceso a fondos públicos, formulación y evaluación de proyectos culturales</p>

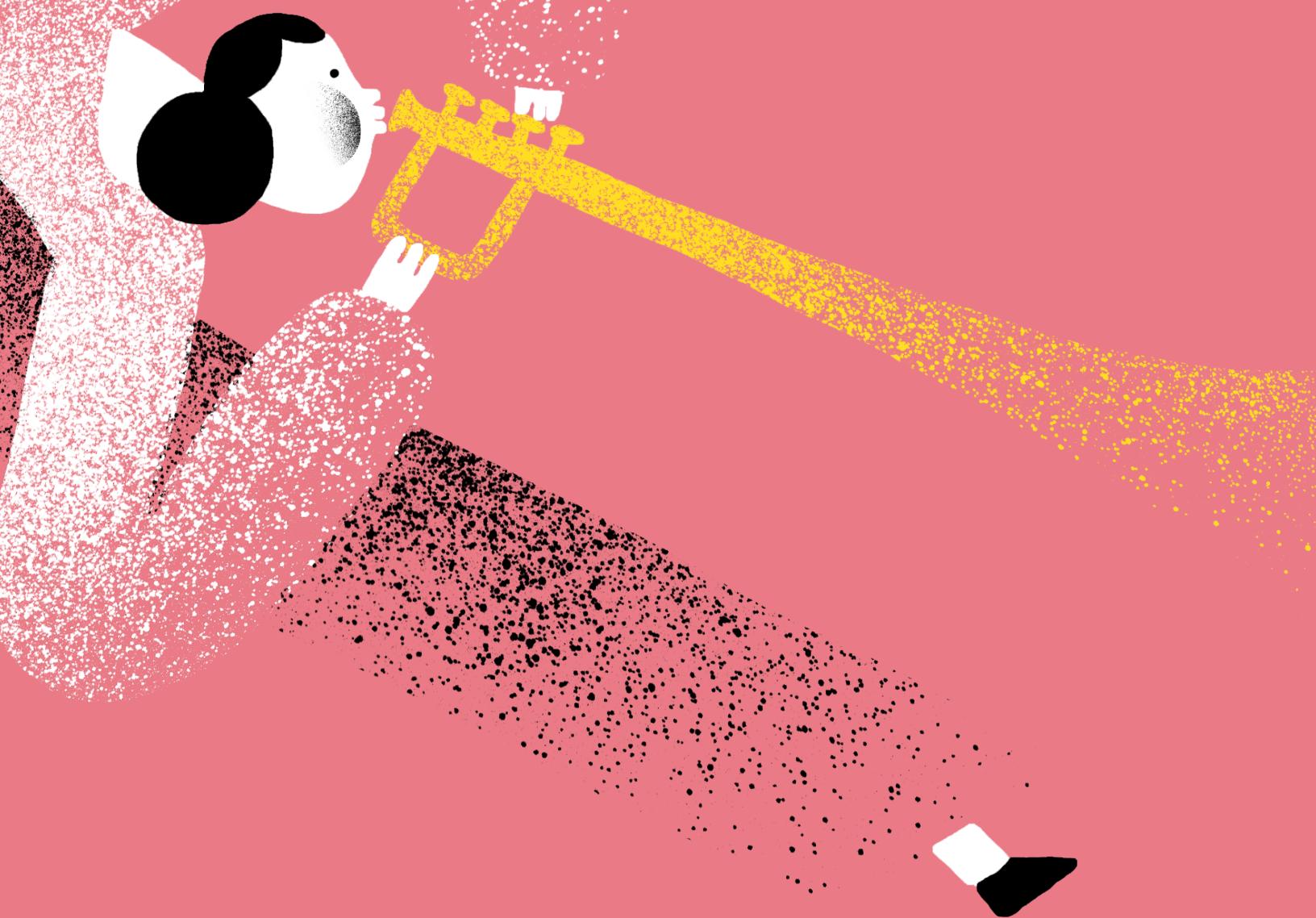
		<p>1. Publicación de experiencias piloto en gobiernos locales.</p>
	6.3.1. Promover instancias de gobernanza y participación ciudadana en la gestión de las culturas, las artes y el patrimonio	<p>2. Fortalecimiento del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p>
		<p>3. Compromiso de autoridades regionales para implementar mecanismos accesibles y permanentes de participación para conocer las necesidades e intereses de la ciudadanía.</p>
6.3. Gobernanza cultural	6.3.2. Implementar, junto con las y los actores del entorno, estrategias para la promoción y participación en la gestión de las artes, las culturas y los patrimonios en los territorios	<p>1. Validación ciudadana anual de los Planes Municipales de Cultura, incluyendo especialmente a las comunidades con mayor dificultad de acceso y participación cultural.</p> <p>2. Programa de trabajo articulado intersectorialmente a nivel comunal, para potenciar la disponibilidad de recursos materiales y profesionales para el trabajo territorial.</p>
		<p>3. Cuentas públicas anuales para evaluación y reflexión, abiertas a la comunidad local, para analizar el impacto de las estrategias y acciones realizadas durante el año.</p>
	6.3.3. Potenciar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, monitoreo, evaluación de planes y políticas públicas a través de diversos mecanismos de participación ciudadana.	<p>1. Mesas ciudadanas territoriales de CULTURA para la planificación, creación y programación artística cultural, incorporando a organizaciones culturales y sociales.</p> <p>2. Diseñar e implementar mecanismos de participación efectiva de autoridades tradicionales y permitan avanzar hacia la co-gestión del patrimonio</p>



	<p>3. Consejo Regional de las culturas, las artes y el patrimonio, que fortalezca su rol para una participación vinculante en la focalización, diseño e implementación de programas para el desarrollo cultural regional.</p>
	<p>4. Observatorio ciudadano de cultura para promover la participación ciudadana en la gestión pública, recopilar información actualizada de la gestión cultural regional, proponer acciones y mejoras a la gestión pública y difundir el impacto y avances de la gestión cultural regional.</p>
	<p>5. Diseño e implementación de convenios de cooperación con organismos públicos vinculados a temáticas de las juventudes, para promover la participación activa de estos grupos en el desarrollo cultural de sus comunidades.</p>

VI

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región del Maule se centra en el logro de objetivos y metas específicas para impulsar la cultura y el patrimonio. La puesta en marcha y el seguimiento meticuloso de esta estrategia son clave para convertir los planes estratégicos en implementaciones efectivas. En este marco, el proceso de planificación anual, dirigido por el Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, juega un rol crucial en el progreso y la eficacia de nuestras iniciativas culturales y patrimoniales.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La metodología del Marco Lógico se adopta por su eficiencia en estructurar la implementación de la estrategia de manera organizada. Al establecer componentes e indicadores claros y cuantificables, creamos una base firme para monitorear el avance y afrontar los retos, mejorando así nuestras acciones en el ámbito cultural y patrimonial. Durante la fase de planificación, traducimos los objetivos estratégicos en medidas concretas para el año en curso, enfocándonos en promover y facilitar el acceso al patrimonio cultural, así como en diversificar la oferta cultural. La selección precisa de indicadores de desempeño es esencial para supervisar de manera efectiva nuestro progreso hacia los objetivos.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un elemento esencial de la planificación anual es la distribución eficiente de recursos, tanto humanos como financieros, para garantizar la realización exitosa de las actividades propuestas. Nos comprometemos a administrar estos recursos para amplificar el impacto de nuestras iniciativas, asegurando así la sostenibilidad y el éxito de nuestros proyectos culturales y patrimoniales.

6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La puesta en práctica de la Estrategia Quinquenal, orientada por la planificación anual y la metodología del Marco Lógico, refleja nuestro compromiso con la promoción del patrimonio y la cultura en la Región de Antofagasta. Este enfoque ordenado, reforzado por la participación activa de la comunidad, establece las bases para un futuro lleno de esperanza en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.

VII

ANEXOS





NOMBRE	PROVINCIA	COMUNA
MUSEO HISTÓRICO RELIGIOSO Y PALEONTOLÓGICO DE CUREPTO	Talca	Curepto
LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA DE TALCA	Talca	Talca
MUSEO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE CHANCO	Cauquenes	Chancho
CENTRO CULTURAL CASA SAN FRANCISCO	Talca	Pelarco
LIBRERÍA MARANATHA	Talca	Talca
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO REMOLINO	Curicó	Molina
CENTRO CULTURAL DE EMPEDRADO	Talca	Empedrado
TEATRO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA	Curicó	Sagrada Familia
ESCENARIO PORTAL ALAMEDA	Linares	Parral
LA CASA DEL LIBRO	Talca	Constitución
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARRAL	Linares	Parral
BIBLIOTECA N°504 DE PANIMAVIDA COLBÚN	Linares	Colbún
BIBLIOTECA TOMÁS GUEVARA SILVA N°254	Curicó	Curicó
ESTACIÓN N°108 PLAZA DE LAS ARTES	Curicó	Curicó
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE HUALAÑÉ	Curicó	Hualañé
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL KURAF WERKEN	Talca	Talca
TEATRO MUNICIPAL DE CHANCO	Cauquenes	Chancho
BIBLIOTECA N°157 CARLOS ROBINSON LEYTON	Curicó	Teno
TEATRO MUNICIPAL DE LONGAVÍ	Linares	Longaví
LA PALA ESPACIO CULTURAL	Linares	Linares
BIBLIOTECA LAUTARO VIVAR ENCINA	Talca	Pelarco
BIBLIOTECA PÚBLICA YERBAS BUENAS	Linares	Yerbas Buenas
CENTRO CULTURAL LA MICRO	Curicó	Curicó



CENTRO DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA	Talca	Talca
CENTRO CULTURAL LLICO	Curicó	Vichuquén
CENTRO CULTURAL LA ALDEA	Talca	Talca
ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN	Cauquénés	Cauquénés
BIBLIOTECA N°773 CURANIPE	Cauquénés	Pelluhue
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MANUEL FRANCISCO MESA	Linares	Linares
TEATRO PROVINCIAL DE CURICÓ	Curicó	Hualañé
TEATRO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	Linares	San Javier
CANCHAS ESCUELA DE RARI	Linares	Colbún
MARIO GONZÁLEZ ESPINOZA	Curicó	Curicó
MUSEO HISTÓRICO DE YERBAS BUENAS	Linares	Yeras Buenas
CASA DE LA CULTURA MARGOT LOYOLA PALACIOS	Linares	Linares
BIBLIOTECA COMUNITARIA FERNANDO QUILODRÁN	Talca	Curepto
GRAN ESCENARIO ALAMEDA	Linares	Parral
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PENCAHUE N°260	Talca	Pencahue
TEATRO MARÍA INÉS PERÉZ	Talca	Empedrado
SALA MUSEO ORIFLAME	Talca	Curepto
GALPÓN AL MARGEN	Talca	Talca
TEATRO MUNICIPAL DE MOLINA	Curicó	Molina
ANFITEATRO CULTURA DOÑA IGNACIA	Talca	Talca
ANFITEATRO PLAZA PÚBLICA PABLO NERUDA	Talca	Pelarco
MUSEO HISTÓRICO DE VILLA ALEGRE	Linares	Villa Alegre
BIBLIOTECA PÚBLICA N°262	Curicó	Curicó
CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE TALCA	Talca	Talca
CENTRO CULTURAL TALCA CIRCO	Talca	Talca
SALÓN PERÚ	Cauquénés	Chanco
BIBLIOTECA N°319	Talca	Talca
BIBLIOTECA PÚBLICA N° 366	Curicó	Vichuquén



BIBLIOTECA NÚMERO N°258 RAÚL MADARIAGA NOVOA	Cauquenes	Chanco
CENTRO CULTURAL LA CANDELARIA	Talca	Talca
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO	Curicó	Rauco
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	Curicó	Romeral
CENTRO DE EXTENSIÓN ARTE Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	Talca	Talca
CASA DE LA CULTURA	Cauquenes	Cauquenes
CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DOMODUNGU	Talca	Talca
CENTRO CULTURAL MARIO OLTRA BLANCO	Linares	San Javier
SALA DE ENSAYO ATLAS	Talca	Talca
CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE TALCA SEDE CURICÓ	Curicó	Curicó
TEATRO REGIONAL DEL MAULE	Talca	Talca
LIBRERÍA BYBLOS	Talca	Talca
VIENA LIBROS	Talca	Talca
BIBLIOTECA PÚBLICA DE LICANTÉN	Curicó	Licantén
BIBLIOTECA REGIONAL DEL MAULE	Talca	Talca
TEATRO MUNICIPAL DE LINARES	Linares	Linares
BIBLIOTECA PÚBLICA N° 328 DE RAUCO	Curicó	Rauco
CLUB DE CUECA EL PUQUIO	Linares	Parral
TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL	Linares	Parral
CAMPO CULTURAL LLONGOCURA	Talca	Curepto
BIBLIOTECA PÚBLICA 344	Talca	Maule
LIBRERÍA ÁRBOL Y COLOR	Linares	Linares
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	Curicó	Curicó
CORPORACIÓN CIUDADANÍA	Talca	Talca
CORPORACIÓN CULTURAL EL CANARIO	Linares	Longaví
AGRUPACIÓN DE MÚSICOS LEGADO	Linares	Parral
UNIVERSO LIBRO	Talca	Talca
CENTRO CULTURAL CINESPACIO	Talca	Talca



BIBLIOTECA PÚBLICA N°426 HUILQUILEMU	Talca	Talca
CASONA CULTURAL DUAO	Talca	Talca
LIBRERÍA QUÉ LEO	Talca	Maule
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 256 LA FLORIDA, TALCA	Talca	Talca
BIBLIOTECA NÚMERO N°18 ROMERAL	Curicó	Romeral
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N°316	Linares	Villa Alegre
CORPORACIÓN CULTURAL DE CURICÓ	Curicó	Curicó
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENA	Curicó	Teno
MUSEO HISTÓRICO DE VICHUQUÉN	Curicó	Vichuquén
BIBLIOTECA CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO CAUQUENES	Cauquenes	Cauquenes



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile